



DECRETO Nº 0435/26

San Martín de los Andes, 2 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la Orquesta Municipal Musicantes.

Que el Sr. ROCHA RICARDO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

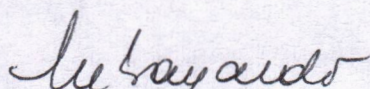
ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. **ROCHA RICARDO, CUIT Nº 20-29970228-7**, para desempeñarse como profesor de Guitarra iniciales y apoyatura Violín, en la Orquesta Municipal Musicantes, desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, por un monto mensual de \$642.672 (pesos seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y dos), haciendo un monto total de \$ **1.928.016 (pesos un millón novecientos veintiocho mil dieciséis)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

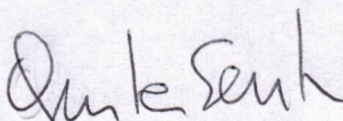
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

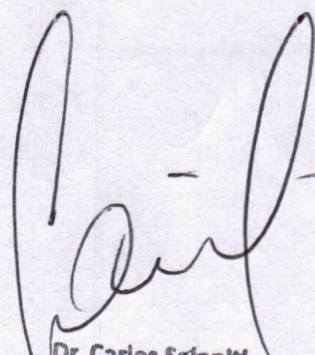
ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MC


Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A


Dr. Carlos Saioniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes